Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Bono Logro Escolar

Última actualización: 15 febrero, 2024

Descripción

Es un beneficio **al cual no se postula** y que forma parte del Ingreso Ético Familiar (IEF). Está destinado a estudiantes menores de 24 años, **de entre quinto básico y cuarto medio**, que pertenezcan al 30% de mejor rendimiento académico de su promoción.

El beneficio se otorga a estudiantes cuyas familias pertenezcan al 30% más vulnerable de la población chilena, y se paga en dos tramos:

- **$78.642**: para estudiantes que se encuentren dentro del **primer 15% de mejor rendimiento de su promoción**.
- **$47.187**: para estudiantes que se encuentren dentro del **segundo 15% de mejor rendimiento de su promoción**.

Por ejemplo: si una familia tiene dos integrantes que se encuentran en el primer tramo, y uno que pertenece al segundo, el bono será de **$204.471 pesos**, con el siguiente desglose:

$78.642 (primer tramo) + $78.642 (primer tramo) + $47.187 (segundo tramo).

El **bono es compatible con otras transferencias y subsidios otorgados por el Estado**, por lo que el pago podría resultar fusionado con las demás transferencias del grupo familiar.

Desde el **16 de septiembre de 2024,** podrás revisar si dentro de tu grupo familiar hay algún estudiante beneficiario o beneficiaria.
El Bono por Logro Escolar se pagará el **16 de septiembre de 2024** por depósito en CuentaRUT de BancoEstado.

Chile Atiende

Detalles

Importante:

- La acreditación del rendimiento escolar se realiza de manera interna, a partir de información enviada por el Ministerio de Educación (Mineduc) al Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- El bono se paga a través de BancoEstado.

¿A quién está dirigido?

Estudiantes de hasta 24 años que cumplan todos estos requisitos:

- Que su grupo familiar sea beneficiario del Subsistema Seguridades y Oportunidades del Ingreso Ético Familiar.
- Pertenecer al 30% más vulnerable de la población, según el Registro Social de Hogares, al 31 de marzo del año inmediatamente anterior a aquel en que se pague el Bono. Si la cartola hogar indica que está dentro del 40%, **no implica necesariamente que esté dentro del 30% más vulnerable**.
- Cursar entre 5º básico y 4º medio, durante el año inmediatamente anterior.
- Estar en el 30% de mejor rendimiento académico de su promoción o grupo de egreso durante el año anterior.
- Haber asistido a establecimientos de enseñanza básica o media, reconocidos por el Ministerio de Educación (Mineduc).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Cédula de identidad del receptor o receptora de pago (para activar la CuentaRUT en caso de no poseer cuenta bancaria vigente).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.